

Fernández y don Jesús Rodríguez Fernández, naturales de Pravia, quienes se ausentaron de su último domicilio en Allence, Pravia, entre los años 1925 y 1930, no teniéndose de ellos noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Pravia, 9 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.675. y 2.^a 3-10-2001

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Beatriz Sánchez Marín, Juez de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 423/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Promociones y Construcciones Carlos Espuny, Sociedad Limitada», don Salvador Medina Fernández, don Francisco Fermin Ruiz Calzado y doña Araceli Moreno Hinojosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 1494 0000 18 0423 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 13 de diciembre de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 17 de enero de 2002, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Número 5: Vivienda exterior en planta baja; está situada la tercera a la derecha según se accede al pasillo de distribución; es de tipo C. Tiene una superficie construida de 88 metros 16 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, despensa, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Linda, mirando el edificio desde la calle de situación: Al frente, pasillo común de la planta, y vivienda tipo D de su misma planta; derecha vivienda tipo B-2 de su misma planta; izquierda, resto finca matriz, y patio interior de luces, y a terrenos de hermanos Espuny.

Cuota de participación: Tiene una participación en el bloque de que forma parte de 4,17 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera. Al tomo 1.057, libro 480, folio 13. Finca número 29.505, inscripción 1.^a de Puente Genil.

2. Urbana: Número 17: Vivienda exterior en planta segunda de las altas, situada al frente mirando el edificio desde la calle de su situación; es de tipo F; tiene una superficie construida de 92 metros 12 decímetros cuadrados, y útil de 80 metros 38 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, despensa, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Linda, mirando el edificio desde la calle de situación: Al frente, caja de escalera, y en parte vivienda tipo K de su misma planta; derecha, calle de nueva apertura; izquierda, vivienda tipo G-1 de su misma planta, y en parte caja de escalera; y al fondo terrenos de los hermanos Espuny.

Cuota de participación: Tiene una participación en el bloque de que forma parte de 4,35 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera. Al tomo 1.057, libro 480, folio 37. Finca número 29.517, inscripción 1.^a de Puente Genil.

3. Urbana: Número 22: Vivienda exterior en planta segunda de las altas, situada la tercera a la izquierda según se accede al pasillo de distribución; es de tipo J-1, tiene una superficie construida de 89 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, despensa, tres dormitorios y dos cuartos de baño.

Linda, mirando el edificio desde la calle de situación: Al frente, dicha calle, y en parte patio interior de luces; derecha, patio interior de luces, y vivienda tipo J-2 de su misma planta; izquierda, vivienda tipo I de su misma planta, y al fondo, patio interior de luces, y pasillo de distribución.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación en el bloque de que forma parte de 4,11 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera. Al tomo 1.057, libro 480, folio 47. Finca número 29.522, inscripción 1.^a de Puente Genil.

4. Urbana: Número 23: Vivienda exterior en planta segunda de las altas; situada la segunda a la izquierda según se accede al pasillo de distribución; es de tipo J-2, tiene una superficie construida de 89 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, despensa, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Linda, mirando el edificio desde la calle de situación: Al frente, dicha calle, y en parte patio interior de luces; derecha vivienda tipo K de su misma planta; izquierda, patio interior de luces, y vivienda tipo J-1 de su misma planta; y al fondo, patio interior de luces, y pasillo de distribución.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación en el bloque de que forma parte de 4,11 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera. Al tomo 1.057, libro 480, folio 49. Finca número 29.523, inscripción 1.^a de Puente Genil.

Tipo de subasta:

1. Finca registral número 29.505 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera. Cinco millones doscientas veinticinco mil (5.225.000) pesetas.

2. Finca registral número 29.517 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera. Cinco millones cuatrocientas cincuenta mil (5.450.000) pesetas.

3. Finca registral número 29.522 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera. Cinco millones ciento treinta y siete mil quinientas (5.137.500) pesetas.

4. Finca registral número 29.523 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera. Cinco millones ciento treinta y siete mil quinientas (5.137.500) pesetas.

Puente Genil, 16 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—48.966.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña Elena Barrera Sordo, Juez de Primera Instancia número 1 de San Clemente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, con domicilio social en Cuenca, calle Parque de San Julián, número 20, y con código de identificación fiscal G-16/131336, representada por el Procurador señor Sánchez Medina, contra don Félix Marchante Cuevas y doña Carmen Marchante López, mayores de edad, con domicilio en Las Mesas, calle Placeta, número 8, y con códigos de identificación fiscal 6171245-T y 4405268-D, respectivamente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1631-0000-18-0164-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero

de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa sita en el pueblo de Las Mesas, calle Placeta, número ocho y según catastro número 10. Se compone de planta baja, con varias dependencias, cámara y patio descubierto. Ocupa una superficie de 150 metros cuadrados.

Linda: Derecha entrando, don Tirso Porras Ruiz; izquierda, don Salvador Prados Fernández y calle del Horno, y fondo, don Plácido Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.047, libro 39, folio 138, finca 5.736. Valorada a efectos de subasta en 10.380.000 pesetas.

2. Solar edificable, sito en Las Mesas, Travesía de Placeta, número 3.

Ocupa una superficie de 96 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación; derecha entrando, doña Carmen Marchante López; izquierda don Gregorio Redondo, y fondo, don Julián Cañizares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.144, libro 46, folio 1, finca 6.659.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.180.000 pesetas.

Dado en San Clemente, 20 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—48.968.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Cristina Arozamena Laso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 7.415/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José María Cedres Febles, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 1. Vivienda en la planta baja, sobre el ala derecha del portal 1 del edificio construido en el sector 5.º del polígono de «Ofra», en la parcela 35, de tal polígono y sector, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife. Tiene una superficie útil de 71 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 79 metros 27 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño completo, aseo con ducha y cocina con terraza tendero.

Inscripción: Finca número 27.510, inscrita al tomo 1.625, libro 225, folio 48.

Valor de tasación: 8.988.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3759000006041500, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor. La finca que se subasta se encuentra afecta a determinadas condiciones resolutorias establecidas a favor del Instituto Nacional de la vivienda.

Sexta.—No puede desprenderse de las actuaciones la situación posesoria actual del inmueble, no obstante, consta en la escritura de préstamo hipotecario como libre de ocupantes y arrendatarios.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que conste en el título ejecutivo.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial.—48.963.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 422/1996-2 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Cooperativa de Transportes San José Sociedad Cooperativa Andaluza» contra doña Dolores de los Reyes Cordero Cárdenas, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032.0000.15.0422.96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca Registral número 4.725, del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 436, libro 194 de la Rinconada, folio 171. Urbana cinco, piso número 4 izquierda según se sube la escalera, en planta 2.ª del edificio sito en San José de la Rinconada, calle Madrid, número 33, con una superficie construida de 112 metros 57 decímetros cuadrados. Tipo 8.450.000 pesetas.

2. Finca registral número 13.779, del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 564, libro 253 de la Rinconada, folio 137. Urbana número 1. Vivienda unifamiliar, tipo D en San José de la Rinconada, situada en calle Cuatrovientos, hoy 2 de gobierno, con una superficie construida de 131 metros 80 decímetros cuadrados más 15 metros 40 decímetros de garaje.

Tipo 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla, 14 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.967.

TELDE

Edicto

Don Miguel Losada Terrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 68/2001, se sigue a instancia de don Pedro Aquilino Pacheco Cabrera, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Balbina Pacheco Cabrera, natural de Tinajo, vecina de Lanzarote, de ochenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el Goro-Telde (Gran Canaria), no teniéndose de ella noticias desde 1948, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticia de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Telde, 24 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.611.

1.ª 3-10-2001.